



DECRETO ALCALDICIO N° 1103

DECLARA DEJAR SIN EFECTO D.A N°901.

REQUINOA, 09 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°901 del 12.03.2020 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, denominadas **"Contratación de Suministro de Transporte año 2020"**.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Y Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 136 de fecha 08.04.2020, del Departamento de Cultura, el cual solicita dejar Sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 901 del 12.03.2020, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 953 de fecha 18 de Marzo de 2020, el cual Dispone Medidas Administrativas y Ordena Funcionamiento de la Entidad Edilicia en Periodo de Emergencia punto 15, DADO EL ALCANCE DE LA CONTINGENCIA Y EL CAMBIO DE PRIORIDADES EN LA GESTION MUNICIPAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTE.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°18.886 Bases sobre contratos Administrativos de Suministro, Prestación de Servicios y su Reglamento según Decreto n° 250.

El decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018, que Aprueba el Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DECLARESE DEJAR SIN EFECTO El Decreto Alcaldicio N°901 de Fecha 12 de Marzo de 2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico denominada "Contratación de Suministro de Transporte año 2020", de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 953 de fecha 18 de Marzo de 2020, el cual Dispone Medidas Administrativas y Ordena Funcionamiento de la Entidad Edilicia en Periodo de Emergencia punto 15, DADO EL ALCANCE DE LA CONTINGENCIA Y EL CAMBIO DE PRIORIDADES EN LA GESTION MUNICIPAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO/bpb

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Mercado Publico (1)
Archivo (1)